



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1994.-

VISTO lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 108/93 hasta el 31 de diciembre de 1995, referente a la contratación del doctor Jorge Ernesto Sica y liquidar sus honorarios de acuerdo al siguiente detalle:

a) Electromiograma de miembros superiores o inferiores o faciales \$ 11,67.

b) Electromiograma de los cuatro miembros 16,49.

c) Electromiograma con velocidad de conducción motora y sensitiva \$ 14,48.

d) Potenciales evocados visuales, auditivos y somatosensitivos \$ 40,59.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "honorarios y servicios a terceros" para el ejercicio financiero que corresponda.

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.

EDUARDO MOLINE O'CONNOR

CARLOS S. FAYT

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

RICARDO LEVENE (H)

GUSTAVO A. BOSSERT

GUILLERMO A. LOPEZ